



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA

HORA

27:29 P.m

RECIBIDO POR

Mayra Alíntea

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

02265

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A MARÍA DIMITROVA POR SU TRAYECTORIA DE EXITOS EN EL DEPORTE DE LAS ARTES MARCIALES

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **MARÍA DIMITROVA**, conocida como la "Princesa del Karate", por su belleza y extraordinaria habilidad en las artes marciales, ha cosechado múltiples logros que la han posicionado entre las tres mejores karatecas del mundo, lo que constituye un hecho que enaltece y llena de orgullo a la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que esta joven mujer nacida en Bulgaria y radicada en la República Dominicana desde los 6 años de edad, hija de los señores Valery Dimitrova y Maya Ivanova, de quienes heredo el amor y la pasión por las artes marciales, inició la práctica de este exigente deporte a la edad de 4 años, especializándose en la modalidad de Kata, que es una sincronización de movimientos establecidos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el año 2003, a la edad de 17 años mientras participaba en una presentación navideña de su escuela de karate, **MARÍA DIMITROVA** fue vista e invitada por los entrenadores de karate de la Marina de Guerra para formar parte de su equipo, obteniendo la medalla de plata en su primer campeonato nacional y su posición en el equipo de la selección nacional, logrando 7 medallas de oro en igual número de apariciones en los Juegos Militares;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en el 2005, **MARÍA DIMITROVA** obtiene la primera medalla internacional para la República Dominicana en la categoría de Kata Femenino, haciendo historia en el karate dominicano y convirtiéndose en un ídolo para los karatekas del país, ganando ese mismo año la medalla de oro en el Campeonato Panamericano Juvenil en Uruguay, y obteniendo además la medalla de bronce en el Campeonato Mundial Juvenil en Chipre;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el año 2006, **MARÍA DIMITROVA**, obtiene la medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Cartagena de Indias, Colombia, ganando ese mismo año la medalla de bronce en el Campeonato Mundial de su estilo Shito Ryu, celebrado en Japón;

CONSIDERANDO SEXTO: Que en los años 2008, 2009, y 2010, **MARÍA DIMITROVA** gana todos los campeonatos Centroamericanos y del Caribe así como Panamericanos de Adultos, obteniendo además el quinto lugar en el Campeonato Mundial de Adultos en Japón, en el 2009, y la medalla de plata en los Juegos del Mundo, celebrados en Taiwán, constituyendo un hecho sin precedentes para el karate dominicano;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que en el año 2010, **MARÍA DIMITROVA** regresa a los Juegos Centroamericanos y del Caribe dando una sorpresa al repetir la medalla de oro en la modalidad de Kata Individual, aportando también una medalla de plata en Kata Equipo; equipo este formado y entrenado por ella misma;



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en el año 2012, participa por primera vez en la Premier League de Europa (Alemania), donde obtiene la medalla de bronce, logrando ser la única atleta de kata del continente americano que ocupa un lugar en el podio, participando también por primera vez en la categoría de combate, Kumite -50kg, ganando la medalla de bronce en el Campeonato Panamericano de Shito Ryu, en Canadá;

CONSIDERANDO NOVENO: Que en la pasada edición de los Juegos Centro Americanos y del Caribe celebrados en de Veracruz México, **MARÍA DIMITROVA** vuelve a ganar la medalla de oro, ganando de igual forma el oro en el Campeonato Mundial de Karate celebrado en Holanda, en una justa donde participaron 613 atletas de 51 países, enalteciendo el nombre de la República Dominicana en los escenarios internacionales;

CONSIDERANDO DECIMO: Que **MARÍA DIMITROVA** es ejemplo de perseverancia y dedicación y sus múltiples logros obtenidos llenan de orgullo a toda la familia dominicana, sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones, e incentivando la práctica deportiva a nivel nacional, por lo que es deber del Senado de la Republica reconocerla.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER a **MARÍA DIMITROVA**, por su trayectoria de éxitos en el deporte de las artes marciales, y que por su esfuerzo y dedicación se ha constituido en un ejemplo para la juventud dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

CUARTO: ORDENAR que la presente resolución sea publicada en un periódico de circulación nacional.

DADA...

Moción presentada por:

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS
Senador Provincia Valverde